

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 43
SERIE 2014-2015-35**

APROBADA:

29 DE ABRIL DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A PINTAR DE AMARILLO AMBOS LADOS DEL ENCINTADO DE LA CALLE 2 B EN LA URBANIZACIÓN JOSÉ SEVERO QUIÑONES PARA FACILITAR EL ACCESO A ESTACIONAMIENTO CONSTRUIDO POR EL MUNICIPIO EN UN LOTE DE 767.72 M.C. E INSTALAR LOS PARQUÍMETROS QUE SE REQUIERAN PARA OPERAR EL MISMO.

POR CUANTO: La Administración Municipal ha realizado y realiza considerables inversiones en proyectos de infraestructura en el Centro Urbano de la Ciudad, dirigidos, entre otros propósitos a revitalizar el Centro Urbano, atraer nuevos residentes; fomentar el turismo y el desarrollo económico; crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de todos los carolinenses.

POR CUANTO: El Municipio ha desarrollado varios proyectos de vivienda y está desarrollando proyectos nuevos; construye las facilidades para el Hospital San Fernando de la Carolina en el Edificio Jesús T. Piñero; construirá estructuras para oficinas médicas y espacios comerciales que proveerán servicios de restaurantes; supermercados, estacionamiento, farmacia, laundry, y otros.

 **POR CUANTO:** En previsión a las necesidades de estacionamiento que estas facilidades requerirán al Municipio está tomando las medidas propias para suplir las mismas remodelando y/o construyendo espacios para el estacionamiento de automóviles.

POR CUANTO: El Municipio ha establecido como política pública adquirir pequeños predios de terreno en diferentes partes del Centro Urbano para construir "bolsillos de estacionamiento" para uso por residentes y visitantes que acuden a solicitar servicios públicos.

POR CUANTO: Uno de dichos “bolsillos de estacionamiento” se construyó en un predio de 767.72 m.c. adquirido en la Urbanización José Severo Quiñones, cuyo acceso es a través de la Calle 2-B de dicha Urbanización.

POR CUANTO: Para facilitar el acceso al estacionamiento es urgente y necesario pintar de amarillo ambos lados de dicha Calle 2-B de la Urbanización José Severo Quiñones.

POR CUANTO: A los fines de ofrecer el mantenimiento que dicho “bolsillo de estacionamiento” requiere, es necesario instalar parquímetros en los espacios disponibles y que se supervise su operación y funcionamiento.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a pintar de amarillo ambos lados del encintado de la Calle 2-B en la Urbanización José Severo Quiñones para facilitar el acceso a estacionamiento construido por el Municipio en un lote de 767.72 m.c. e instalar los parquímetros que se requieran para operar el mismo.

Sección 2da.: Se autoriza al Departamento de Obras Públicas Municipal a instalar en ambos lados de la Calle 2-B, Urbanización José Severo Quiñones rótulos de “NO ESTACIONE” indicando el número de Ordenanza aplicable y la multa correspondiente a quienes incumplan con las disposiciones de la misma.

Sección 3ra.: Se autoriza al Departamento de Empresas Municipales a instalar los parquímetros que se requieran, así como supervisar su operación y funcionamiento.

Sección 4ta.: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura y firmada por el Alcalde.

Sección 5ta.: Copia de esta Ordenanza será enviada a los Gerentes de Infraestructura, Seguridad y Desarrollo Económico; al Director de Obras Públicas Municipal; al Director del Departamento de Desarrollo Económico; al Comisionado de la Policía Municipal, a la Comandancia de la Policía Estatal de Carolina, al Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio; y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

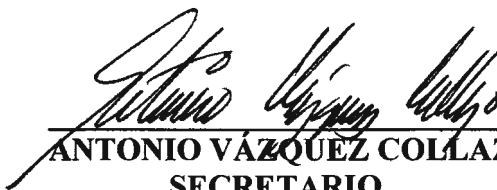
SOMETIDO POR: **HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ**
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUÍZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DE ABRIL DE 2015.

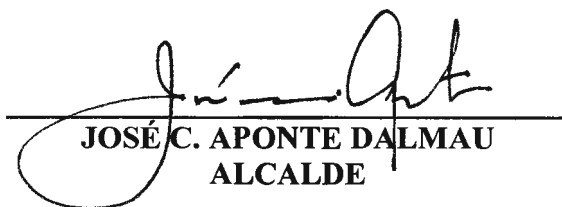


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 8 DÍAS DE
MAYO DE 2015.



JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

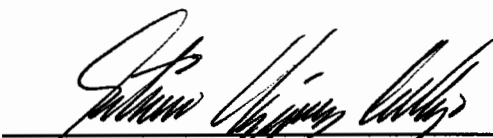
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 43 SERIE 2014-2015-35** del 29 de abril de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina,
Puerto Rico, 30 de abril de 2015.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO